



y S.º D. examinando dicho presupuesto y
 interesado de que los gastos asciendan al
 de seis mil seiscientos treinta y una pesetas
 y los ingresos á igual suma, y con
 siderando justos y de necesidad los objetos
 á que aquellos se destinan, y legalidad de
 medios de cubrirlas, acordaron por
 unanimidad prestarle su aprobacion
 y que se suponga al p.º p.º por termino
 de quince dias, y espirado otro plazo se
 someta á la D.º aprobacion definitiva de
 la Junta Municipal.

Tambien se acordó nombrar jurato para que
 justifique los terrenos por donde ha de pasar
 el fero de carretas, que por acuerdo de esta Jun
 ta se ha de construir, hasta su termina
 cion en la calle de porcedera, y reparacion
 del camino que de esta poblacion con
 duce á paravaca al Aguinencio p.º p.º
 D. Estevan Garcia San, a el q.º de le ha de valer

